

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

Junta de Aclaraciones de Proteína Hidrolizada

Procedimiento No. LPN-25-3-04-26.

Siendo las 11:04 horas del día 8 de septiembre de 2026, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, sito en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En este acto se reunieron los miembros del CAS cuyos nombre y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de **Proteína Hidrolizada** del procedimiento citado al rubro, de conformidad con el numeral Cuadragésimo Tercero de los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera".

Preside el acto **por la Instancia Ejecutora:** el Lic. Juan Gabriel Beltrán Munguía, Encargado de la Coordinación Administrativa del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, y se encuentran presentes, **por el Representante del Gobierno del Estado:** el Lic. Marcela Guadalupe Beltrán Medina, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, **por el Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Sinaloa:** el Ing. Roel García Heredia, **por la Oficina de Representación en la Entidad Federativa de Sinaloa de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:** el Lic. José Ángel Cázarez Morán, Jefe de la Unidad de Recursos Financieros y por la **Dirección General de Administración e Informática:** la Lic. Marycarmen Carrillo Córdova.

De conformidad con el cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la recepción de cuestionamientos por parte de los posibles proveedores, por lo que se recibieron en tiempo y forma 5 preguntas por parte del siguiente participante:

Nombre del participante:
AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.

El participante señalado en el cuadro que antecede, presentó por escrito su interés en participar e hizo preguntas referentes a los aspectos contenidos en la convocatoria. A las preguntas del participante se les da puntual respuesta de conformidad con lo siguiente:

	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta 1	¿Esta carta se refiere tanto al producto ofertado y a la empresa participante? ya que en el reglamento de la ley de adquisiciones y servicios del sector público en su última reforma DOF 27-03-2026 capítulo segundo, disposiciones generales, página 23 y 24 del citado reglamento; artículo 58.-

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas, en la solicitud de confirmación de la cotización o en la notificación de la presentación de propuestas técnicas y económicas del diálogo competitivo, de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, así como, en su caso, señalar en dicha manifestación que, en caso de resultar adjudicado, se hará entrega de la documentación que corresponda en términos de las reglas de carácter general que emita la secretaría en términos del artículo 39, fracción I, de la ley. en el contrato deberá establecerse que el proveedor cargará en la bitácora la información que se requiera conforme a las reglas citadas en el párrafo anterior, asimismo proporcionará a la secretaría o a hacienda, en el ámbito de sus respectivas competencias, la información o documentación que se requiera para verificar que los bienes ofertados cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, o bien, el cumplimiento de las reglas de origen, respectivamente, en cumplimiento de los artículos 87, párrafo segundo de la ley y 156 de este reglamento, así como a la legislación aplicable en materia de comercio exterior. en los procedimientos de contratación de carácter nacional, previo a la firma del contrato a quien se le adjudique el comité estatal de sanidad vegetal del estado de Sinaloa Licitación Pública Nacional No. LPN-25-3-04-26 para la adquisición de Proteína Hidrolizada, mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos: I. II. tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. así como, la ley de adquisiciones y servicios del sector público capítulo tercero de la licitación pública artículo 39 inciso I artículo 39. el carácter de las licitaciones públicas será: nacional, en la cual únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la secretaría mediante reglas de carácter general y, en caso de que la dependencia o entidad esté sujeta a los tratados de libre comercio que contengan disposiciones en materia de compras del sector

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

	público, se realice la reserva correspondiente cuando el monto estimado rebase los umbrales previstos en los tratados. la secretaría, mediante reglas de carácter general, establecerá los casos de excepción correspondientes a dicho contenido nacional, así como un procedimiento expedito para determinar el porcentaje del mismo. tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana. Así como, en el acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural, para el ejercicio fiscal 2026 con fecha 31 de diciembre de 2025, apéndice ii: modelo de bases y convocatoria de licitación pública en la página 277; modelo ii.4 adquisición de bienes mediante contrato cerrado citado en la página 440, formato 15 carta de nacionalidad en la página 491. Por lo tanto, en base al art 58 del RLAASSP antes citado, menciona en la convocatoria de las Licitaciones Públicas, en la Invitación a Cuando Menos tres Personas. Deberá establecerse como requisito de participación en el que el licitante, cotizante o postulante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje del contenido nacional correspondiente como lo marca el Art. 39 fracción I de la LAASSP antes citada. Se anexa liga de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y su reglamento y formato 15 carta de nacionalidad en la página 491 mencionado comité estatal de sanidad vegetal del estado de Sinaloa licitación pública nacional No. LPN-25-3-04-26 para la adquisición de Proteína Hidrolizada. https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-y-sus-reformas https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf
Respuesta	Si, deberá presentar Carta de Nacionalidad.

	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta 2	En el punto 2.2.1 primer sobre, en el apartado iii. "cartas bajo protesta de decir verdad"; específicamente inciso 10.15 "carta de nacionalidad": carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

	mexicana, página 9. Esta carta no viene considerada en los formatos citados en el punto número 10. cartas. Pregunta: ¿nos basaremos para el formato 10.15, que no viene incluido en estas bases, pero que si se citan en las reglas de operación del programa de sanidad e inocuidad agroalimentaria de la secretaría de agricultura y desarrollo rural, para el ejercicio fiscal 2026 con fecha 31 de diciembre de 2025, apéndice II: modelo de bases y convocatoria de licitación pública en la página 277; modelo ii.4 adquisición de bienes mediante contrato cerrado citado en la página 440, formato 15 carta de nacionalidad en la página 491
Respuesta	Si, deberá apegarse al Formato 10.15 del Modelo de Bases y Convocatoria de Licitación Pública Nacional.

	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta 3	De acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica deberá estar identificado con la leyenda "segundo sobre" o "propuesta técnica", número de licitación, partida, nombre del participante y contendrá los siguientes requisitos que señala el anexo 1 técnico. en el 9.1 anexo técnico, para la partida única: proteína hidrolizada. especificaciones técnicas. para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente: punto uno. copia simple legible del registro del plaguicida ante la Cofepris con uso autorizado para los cultivos de mango, guayaba, naranja, mandarina, toronja y ciruela de conformidad a las presentes bases. Pregunta: a la solicitud de presentación de copia simple legible del registro del plaguicida ante la Cofepris con uso autorizado para los cultivos de mango, guayaba, naranja, mandarina, toronja y ciruela. ¿Se podrá omitir el cultivo de ciruela? ya que en la página oficial de Cofepris no existe ningún registro autorizado de ingrediente activo proteína hidrolizada, de las trece diferentes marcas comerciales con registro, con uso autorizado en el cultivo de ciruela. Adjunto liga de la página de la COFEPRIS donde se enlistan los productos con registros de proteína hidrolizada a sus diferentes concentraciones. por lo tanto, no existe ninguna proteína hidrolizada registrada ante Cofepris con este cultivo antes citado. https://siipris03.cofepris.gob.mx/resoluciones/consultas/conwebregplaguicida.asp
Respuesta	Si, se podrá omitir.

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta 4	De acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica deberá estar identificado con la leyenda "segundo sobre" o "propuesta técnica", número de licitación, partida, nombre del participante y contendrá los siguientes requisitos que señala el anexo 1 técnico. en el 9.1 anexo técnico, para la partida única: proteína hidrolizada. especificaciones técnicas. Para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente: punto tercero. copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme a lo establecido en la norma oficial mexicana NOM-232-SAA1-2009. ¿Se anexará a la etiqueta comercial la etiqueta autorizada por COFEPRIS?
Respuesta	Si, deberá presentar la etiqueta autorizada por COFEPRIS.

	AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V.
Pregunta 5	De acuerdo a lo especificado en el punto 2.2.2 segundo sobre: propuesta técnica deberá estar identificado con la leyenda "segundo sobre" o "propuesta técnica", número de licitación, partida, nombre del participante y contendrá los siguientes requisitos que señala el anexo 1 técnico. en el 9.1 anexo técnico, para la partida única: proteína hidrolizada. especificaciones técnicas. para plaguicidas aplicados en el área vegetal deberá cumplir necesariamente con lo siguiente: punto cuarto. carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y calidad del producto. ¿La carta que hacen referencia en este punto se refiere a la empresa formuladora y propietaria del registro Cofepris?, o al participante que presente las propuestas en este procedimiento antes mencionado; ya que en el glosario de términos mencionan que la palabra proveedor es persona física o moral a quien el contratante adjudique la adquisición de bienes o la contratación de servicios, y al momento de la apertura de los sobres no somos aún proveedores.
Respuesta	Se refiere a una carta por parte del proveedor del insumo, sin embargo, se puede presentar carta del formulador y propietario del registro lo cual no será motivo de descarte.

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, a través de la página de la Instancia Ejecutora www.cesavesin.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Asimismo, se informa que el acto de presentación y apertura de las proposiciones se realizará a las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL ESTADO DE SINALOA, DEL EJERCICIO 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesavesin.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, no habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente a las 11:20 horas del día 8 de septiembre de 2026, TRIGÉSIMA Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, firmando los que en ella intervienen.

**POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN LA ENTIDAD FEDERATIVA SINALOA
DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA:**



Lic. José Ángel Cázares Morán.
Jefe de la Unidad de Recursos Financieros.

POR EL SENASICA:



Ing. Roel García Heredia.
Representante Estatal Fitozoosanitario y
de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en
Sinaloa.

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE
SINALOA:**



Lic. Marcela Guadalupe Beltrán Medina.
Coordinadora Administrativa de
la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

**POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA:**



Lic. Juan Gabriel Beltrán Munguía.
Encargado de la Coordinación
Administrativa

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA, EJERCICIO FISCAL 2026.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MVZ. LEONEL MURILLO CARDENAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO ING. MANUEL REYES ESTRADA, GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V., SE INFORMA A USTEDES DE LA INTENCION DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA EN LOS ACTOS DE JUNTA DE ACIARACIONES A LAS BASES, DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS MISMAS, FIRMA DE LAS ACTAS, FALLO; Y DE ESTA MANERA NOS CONSIDEREN INSCRITOS A LA MISMA.

SIN OTRO PARTICULAR POR MOMENTO QUEDO DE USTED.


ING. MANUEL REYES ESTRADA

GERENTE GENERAL DE AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS A 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

MVZ. LEONEL MURILLO CARDENAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
PRESENTE.

EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA
ADQUISICIÓN DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, SE FORMULAN LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

PRIMER PREGUNTA

EN EL PUNTO 2.2.1 PRIMER SOBRE, EN EL APARTADO III. "CARTAS BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD"; ESPECIFICAMENTE INCISO 10.15 "CARTA DE NACIONALIDAD": CARTA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA, PÁGINA 9.

PREGUNTA: ¿ESTA CARTA SE REFIERE TANTO AL PRODUCTO OFERTADO Y A LA EMPRESA
PARTICIPANTE? YA QUE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DEL SECTOR PÚBLICO EN SU ÚLTIMA REFORMA DOF27-03-2026 CAPÍTULO SEGUNDO,
DISPOSICIONES GENERALES, PÁGINA 23 Y 24 DEL CITADO REGLAMENTO; ARTÍCULO 58.-
EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS, EN LA SOLICITUD DE CONFIRMACIÓN DE LA COTIZACIÓN O EN LA
NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL
DIÁLOGO COMPETITIVO, DE CARÁCTER NACIONAL, DEBERÁ ESTABLECERSE COMO REQUISITO
DE PARTICIPACIÓN LA ENTREGA DE UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE, COTIZANTE O
POSTULANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD
MEXICANA Y, EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS
BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL
PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO, EN SU CASO,
SEÑALAR EN DICHA MANIFESTACIÓN QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE HARÁ
ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDA EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE
CARÁCTER GENERAL QUE EMITA LA SECRETARÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN
I, DE LA LEY. EN EL CONTRATO DEBERÁ ESTABLECERSE QUE EL PROVEEDOR CARGARÁ EN
LA BITÁCORA LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA CONFORME A LAS REGLAS CITADAS EN
EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASIMISMO PROPORCIONARÁ A LA SECRETARÍA O A HACIENDA, EN
EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, LA INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE
SE REQUIERA PARA VERIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON EL PORCENTAJE
DE CONTENIDO NACIONAL REQUERIDO, O BIEN, EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE
ORIGEN, RESPECTIVAMENTE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 87, PÁRRAFO SEGUNDO
DE LA LEY Y 156 DE ESTE REGLAMENTO, ASÍ COMO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN
MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR. EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE
CARÁCTER NACIONAL, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I. II. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL. ASÍ COMO, LA LEY DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CAPÍTULO TERCERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 39 INCISO I ARTÍCULO 39. EL CARÁCTER DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ: NACIONAL, EN LA CUAL ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y LOS BIENES A ADQUIRIR SEAN PRODUCIDOS EN EL PAÍS Y CUENTEN, POR LO MENOS, CON UN SESENTA Y CINCO POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL, EL QUE SE DETERMINARÁ TOMANDO EN CUENTA LA MANO DE OBRA, INSUMOS DE LOS BIENES Y DEMÁS ASPECTOS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL Y, EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD ESTÉ SUJETA A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, SE REALICE LA RESERVA CORRESPONDIENTE CUANDO EL MONTO ESTIMADO REBASE LOS UMBRALES PREVISTOS EN LOS TRATADOS. LA SECRETARÍA, MEDIANTE REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, ESTABLECERÁ LOS CASOS DE EXCEPCIÓN CORRESPONDIENTES A DICHO CONTENIDO NACIONAL, ASÍ COMO UN PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DEL MISMO. TRATÁNDOSE DE LA CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA.

ASÍ COMO, EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APÉNDICE II: MODELO DE BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA 277; MODELO II.4 ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE CONTRATO CERRADO CITADO EN LA PÁGINA 440, FORMATO 15 CARTA DE NACIONALIDAD EN LA PÁGINA 491.

POR LO TANTO, EN BASE AL ART 58 DEL RLAASSP ANTES CITADO, MENCIONA EN LA CONVOCATORIA DE LAS LICITACIONES PUBLICAS, EN LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS... DEBERÁ ESTABLECERSE COMO REQUISITO DE PARTICIPACION EN EL QUE EL LICITANTE, COTIZANTE O POSTULANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y, EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES, ADEMÁS MANIFESTARÁ QUE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CONTARÁN CON EL PORCENTAJE DEL CONTENIDO NACIONAL CORRESPONDIENTE COMO LO MARCA EL ART. 39 FRACCIÓN I DE LA LAASSP ANTES CITADA.

SE ANEXA LIGA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y FORMATO 15 CARTA DE NACIONALIDAD EN LA PÁGINA 491 MENCIONADO

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

<https://www.gob.mx/indesol/documentos/ley-de-adquisiciones-arrendamientos-y-servicios-del-sector-publico-y-sus-reformas>
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LAASSP.pdf

Agricultura
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



FORMATO 15

CARTA DE NACIONALIDAD
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar. a de del
2020.

C. _____
Presidente o Representante de
(Nombre de la Instancia Ejecutora)
Presente.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento No. _____, yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuentan, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA
O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

SEGUNDA PREGUNTA

EN EL PUNTO 2.2.1 PRIMER SOBRE, EN EL APARTADO III. "CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"; ESPECIFICAMENTE INCISO 10.15 "CARTA DE NACIONALIDAD": CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, PÁGINA 9. ESTA CARTA NO VIENE CONSIDERADA EN LOS FORMATOS CITADOS EN EL PUNTO NÚMERO 10. CARTAS.

PREGUNTA: ¿NOS BASAREMOS PARA EL FORMATO 10.15, QUE NO VIENE INCLUIDO EN ESTAS BASES, PERO QUE SI SE CITAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2025, APÉNDICE II: MODELO DE BASES Y CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA 277; MODELO II.4 ADQUISICIÓN DE BIENES MEDIANTE CONTRATO CERRADO CITADO EN LA PÁGINA 440, FORMATO 15 CARTA DE NACIONALIDAD EN LA PÁGINA 491?

TERCER PREGUNTA

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. EN EL 9.1 ANEXO TÉCNICO, PARA LA PARTIDA ÚNICA: PROTEÍNA HIDROLIZADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE: PUNTO UNO. COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE MANGO, GUAYABA, NARANJA, MANDARINA, TORONJA Y CIRUELA DE CONFORMIDAD A LAS PRESENTES BASES.

PREGUNTA: A LA SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL REGISTRO DEL PLAGUICIDA ANTE LA COFEPRIS CON USO AUTORIZADO PARA LOS CULTIVOS DE MANGO, GUAYABA, NARANJA, MANDARINA, TORONJA Y CIRUELA. ¿SE PODRÁ OMITIR EL CULTIVO DE CIRUELA? YA QUE EN LA PÁGINA OFICIAL DE COFEPRIS NO EXISTE NINGÚN REGISTRO AUTORIZADO DE INGREDIENTE ACTIVO PROTEÍNA HIDROLIZADA, DE LAS TRECE DIFERENTES MARCAS COMERCIALES CON REGISTRO, CON USO AUTORIZADO EN EL CULTIVO DE CIRUELA.

ADJUNTO LIGA DE LA PÁGINA DE LA COFEPRIS DONDE SE ENLISTAN LOS PRODUCTOS CON REGISTROS DE PROTEÍNA HIDROLIZADA A SUS DIFERENTES CONCENTRACIONES. POR LO TANTO, NO EXISTE NINGUNA PROTEÍNA HIDROLIZADA REGISTRADA ANTE COFEPRIS CON ESTE CULTIVO ANTES CITADO.

<https://siipris03.cofepris.gob.mx/resoluciones/consultas/conwebregplaguicida.asp>

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-25-3-04-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE
PROTEÍNA HIDROLIZADA

CUARTA PREGUNTA

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. EN EL 9.1 ANEXO TÉCNICO, PARA LA PARTIDA ÚNICA: PROTEÍNA HIDROLIZADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE: PUNTO TERCERO. COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA ETIQUETA COMERCIAL DEL PRODUCTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SAA1-2009.

PREGUNTA: ¿SE ANEXARÁ A LA ETIQUETA COMERCIAL LA ETIQUETA AUTORIZADA POR COFEPRIS?

QUINTA PREGUNTA

DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 2.2.2 SEGUNDO SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

DEBERÁ ESTAR IDENTIFICADO CON LA LEYENDA "SEGUNDO SOBRE" O "PROPUESTA TÉCNICA", NÚMERO DE LICITACIÓN, PARTIDA, NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y CONTENDRÁ LOS SIGUIENTES REQUISITOS QUE SEÑALA EL ANEXO 1 TÉCNICO. EN EL 9.1 ANEXO TÉCNICO, PARA LA PARTIDA ÚNICA: PROTEÍNA HIDROLIZADA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. PARA PLAGUICIDAS APLICADOS EN EL ÁREA VEGETAL DEBERÁ CUMPLIR NECESARIAMENTE CON LO SIGUIENTE: PUNTO CUARTO. CARTA COMPROMISO DEL PROVEEDOR DE ASEGURAR EL SUMINISTRO EN LOS TIEMPOS INDICADOS Y CALIDAD DEL PRODUCTO.

PREGUNTA: ¿LA CARTA QUE HACEN REFERENCIA EN ESTE PUNTO SE REFIERE A LA EMPRESA FORMULADORA Y PROPIETARIA DEL REGISTRO COFEPRIS?, O AL PARTICIPANTE QUE PRESENTE LAS PROPUESTAS EN ESTE PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO; YA QUE EN EL GLOSARIO DE TÉRMINOS MENCIONAN QUE LA PALABRA PROVEEDOR ES PERSONA FÍSICA O MORAL A QUIEN EL CONTRATANTE ADJUDIQUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES O LA CONTRATACION DE SERVICIOS, Y AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LOS SOBRES NO SOMOS AÚN PROVEEDORES.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED.



ING. MANUEL REYES ESTRADA

GERENTE GENERAL DE AGRO TÉCNICAS NUTRICIONALES S. DE R.L. DE C.V.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-25-3-04-26

REGISTRO DE PARTICIPANTES (JUNTA DE ACLARACIONES)		
NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
AgroTécnicos Internacionales	Ing. Morvel Reyes Estrada	

Culiacán, Sinaloa a 8 días del mes de septiembre de 2026 a las 10:30 hrs



AGRICULTURA



SENASICA



LISTA DE ASISTENCIA DE LA TRIGESIMA SESIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 11:00 HORAS, DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

ASUNTO(S) A TRATAR: JUNTA DE ACLARACIONES DE PROTEÍNA HIDROLIZADA, PROCEDIMIENTO NO. LPN-25-3-04-26.

Nombre	Dependencia	Cargo	Correo Electrónico	Firma
Roel Garcia Hledia	SENASICA	Rep. Estatal	roel.garcia@Senasica.gob.mx	
Juan Manuel Beltran Munhuira	CESAVESIN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	Jan.Beltran@CESAVESIN.ORG.MX	
José Angel Cazares Maldonado	SADER	Jefe Unidad Finanzas	jcazares@sm.	
Marcela Gpe. Beltran M.	SAYG	COORD. ADMVA.	marcela.beltran@sinaloa.gob.mx	
José A. Pelayo Escalante	CESAVESIN	Gerente Técnico	gerencia@cesa.usiu.org.mx	
SIGIFRDO BATUNIA CASTRO	CESAVESIN	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO MASCAS DE LA FRUTA	sigifredo.batunias@cesa.usiu.org.mx	
Flavio Antonio Priio Guerrero	SENASICA	PSP	flaviopeino@hotmail.com	

